



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN URGENTE DEL DOS MIL TRECE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con seis minutos del veintiséis de julio de dos mil trece, se reunieron en la Sala Anexa a la Secretaría Administrativa, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Comité), para llevar a cabo la Cuarta Sesión Urgente de dos mil trece, conforme a lo estipulado en el Capítulo V, numerales 11, fracción IV, 16 y 18 fracción III del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Manual).

Verificado el quórum establecido en el numeral 24 del Manual, se declaró iniciada la Cuarta Sesión Urgente de dos mil trece.

En el transcurso de la sesión, se contó con la presencia de los siguientes funcionarios:

Lic. Eduardo Guzmán Ortiz
Secretario Administrativo
Presidente

Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas
Director de Adquisiciones, Control
Patrimonial y Servicios
Secretario Técnico

Lic. Delia Guadalupe Del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización y
Geografía Electoral
Vocal

Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas
Vocal

Lic. Diana Gabriela Campos Pizarro
Titular de la Unidad Técnica de
Asuntos Jurídicos
Asesor

Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Contralor General
Asesor

Al no haber intervenciones, se dio lectura al Orden del Día siguiente:

- 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la contratación del servicio fletes, maniobras y mudanzas para la distribución y recuperación de los materiales electivos y traslado de la lista nominal de electores a las 40 Direcciones Distritales, a utilizarse en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2014, mediante el**

procedimiento de Adjudicación Directa, como caso de excepción a la Licitación Pública, con la empresa Muebles y Mudanzas, S.A. de C.V., por un monto de \$332,340.00 (Trescientos treinta y dos mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

El Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas comentó que el Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva y el Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano, mediante oficios IEDF/DECEyEC/586/2013 e IEDF/DEPC/483/2013 respectivamente, anunciaron su imposibilidad de asistir al Comité debido a la atención de otros eventos Institucionales.

Al no haber intervenciones se aprobó por **UNANIMIDAD** el proyecto de Orden del Día; asimismo en términos del numeral 27 del Manual, se aprobó por **UNANIMIDAD** de los presentes la dispensa de la lectura de los documentos distribuidos con anterioridad.

- 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la contratación del servicio fletes, maniobras y mudanzas para la distribución y recuperación de los materiales electivos y traslado de la lista nominal de electores a las 40 Direcciones Distritales, a utilizarse en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2014, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, como caso de excepción a la Licitación Pública, con la empresa Muebles y Mudanzas, S.A. de C.V., por un monto de \$332,340.00 (Trescientos treinta y dos mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.**

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó que en el anexo técnico no se menciona cómo se va a vigilar la entrega de los bienes y las obligaciones del prestador de servicio. Dijo que la Contraloría puede colaborar para establecer estas condiciones para corroborar que se realicen las actividades de acuerdo a lo que establece el anexo técnico.

La Lic. Delia Guadalupe Del Toro López informó que en todo momento la Dirección a su cargo estará presente en la carga de los materiales electorales, así como el personal de las Direcciones Distritales en las sedes correspondientes. Comentó que la empresa regularmente asigna a un supervisor con el que se puede verificar el estatus del traslado del camión, la entrega de los materiales y su regreso al almacén de materiales electorales.

El Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos anunció la entrega de observaciones de forma al proyecto de Acuerdo.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo preguntó sobre la retención de casi \$11,460.00 (Once mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) que se presenta en la propuesta del proveedor, comentó que esto es frecuente cuando se trata de personas físicas, pero en este caso es una persona moral, por lo que solicitó que se verifique esta cualidad especial.

El Lic. Eduardo Guzmán Ortiz explicó que esta retención está relacionada con la naturaleza del servicio y no con el hecho de si se trata de una persona física o moral.

El Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas manifestó que considera pertinente se adicionen especificaciones pertinentes en el anexo técnico que ayuden a mejorar los procedimientos, lo cual permitirá mejorar los instrumentos legales para garantizar la calidad en los bienes y servicios.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo dijo que se necesitan mejorar y aterrizar los procedimientos en cuanto a recepción de documentación. Comentó que en procesos electorales anteriores, ha sucedido que llegan a un Distrito con el material electoral, de pronto se supera el tiempo estimado y por hacerlo más rápido se bajan las cosas y no se elabora correctamente el documento de recepción de la documentación, no se especifica bien que se está bajando y descargando. Inclusive puede pasar que es destruido el material en el proceso mismo y no se tiene el documento de recepción, quién y a qué hora se recibió.

La Lic. Delia Guadalupe Del Toro López comentó que regularmente las Direcciones Distritales van a Almacén, ellos reciben y acompañan en el traslado, sin embargo se puede adicionar en el procedimiento que cuando se llega a la Dirección Distrital, se verifique que llegó en buenas condiciones.

El Lic. Eduardo Guzmán Ortiz, con relación a la retención que se refiere en la propuesta económica, comentó que está en el artículo 10.-A., fracción II, inciso c) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, que establece lo siguiente: Están obligados a efectuar la retención del impuesto que se les traslade, los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los siguientes supuestos: Sean personas morales que reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas físicas o morales.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité **aprobaron por UNANIMIDAD** el siguiente acuerdo, con las observaciones formuladas en la mesa.

ACUERDO

Núm. AU-04-01-2013

ÚNICO.- Se aprueba que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la contratación del servicio fletes, maniobras y mudanzas para la distribución y recuperación de los materiales electivos y traslado de la lista nominal de electores a las 40 Direcciones Distritales,

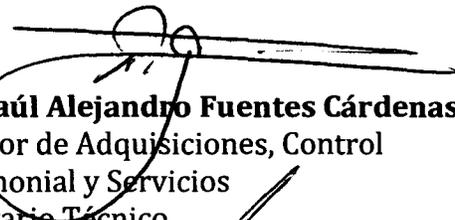
a utilizarse en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2014, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, como caso de excepción a la Licitación Pública, con la empresa Muebles y Mudanzas, S.A. de C.V., por un monto de \$332,340.00 (Trescientos treinta y dos mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Al haber sido agotados los puntos referidos en el Orden del Día, de conformidad con lo estipulado en el Capítulo V, numeral 11, fracción IV del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos del veintiséis de julio de dos mil trece, se levantó la Cuarta Sesión Urgente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité:

INTEGRANTES



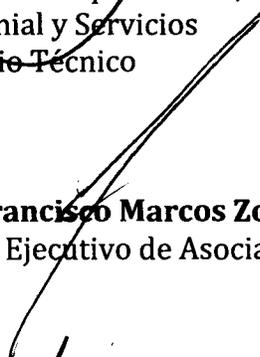
Lic. Eduardo Guzmán Ortiz
Secretario Administrativo
Presidente



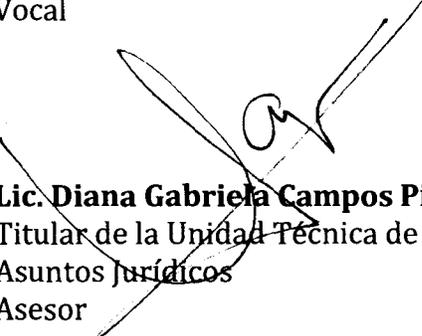
Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas
Director de Adquisiciones, Control
Patrimonial y Servicios
Secretario Técnico



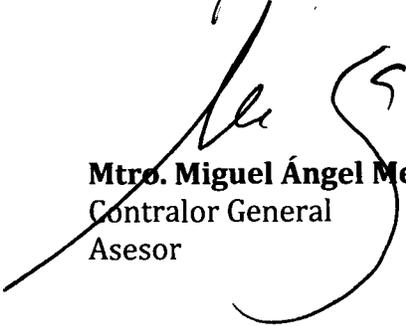
Lic. Delia Guadalupe Del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización y
Geografía Electoral
Vocal



Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas
Vocal



Lic. Diana Gabriela Campos Pizarro
Titular de la Unidad Técnica de
Asuntos Jurídicos
Asesor



Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Contralor General
Asesor